



Oficina de información y respuesta

## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las dieciséis horas con cincuenta minutos del cuatro de febrero de dos mil veinte el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria luego de haber recibido y admitido la solicitud de información NÚMERO SIETE presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: [REDACTED] después de haber analizado el

fondo de lo solicitado se resuelve : **I) FUNDAMENTO DE HECHO:** El Fosofamilia, garantiza a la ciudadanía el Derecho a la Información Pública considerando como Derecho Humano, y lo tramita a través de la Oficina de Información Pública y Respuesta/ Unidad de Acceso a la Información, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo derecho se encuentra regulado por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según lo preceptúa en los artículos 1 y 2 de la citada Ley. La solicitante [REDACTED]

[REDACTED] hace efectivo su derecho a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada.- **II) FUNDAMENTO DE DERECHO:**

**A)** Que en la solicitud de información interpuesta se encuentra dentro de los parámetro solicitados y la información solicitada consistente en:

- 1) Detalle del activo extraordinario y su respectiva provisión durante el período 2018.
- 2) Detalle del movimiento de la cuenta contable de los activos extraordinarios, donde se detallen las operaciones registradas durante el año 2018.

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)**

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria  
Prolongación Calle Arce, entre 39 y 41 Avenida Norte, #2119, San Salvador  
Teléfono 2591-1026



Oficina de información y respuesta

## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

- 3) Detalle del descargo de los activos extraordinarios realizados durante los años de 2018 y 2019.
- 4) Lista con detalle generado por la Unidad de Servicios Generales de todos los activos extraordinarios con su respectivo valor de adquisición desde el año 2008 hasta el año 2019.
- 5) Reporte de activo fijo existente en la Unidad de Presidencia del FOSOFAMILIA, generado al mes de diciembre de 2018.
- 6) Reporte del equipo informático depreciable, generado al 31 de diciembre de 2018

Es de carácter público y cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública, los arts. 50,54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, por lo que es procedente admitir la solicitud antes expresada y proceder a su entrega.

**III) TRAMITACIÓN:** Se procedió a remitir el requerimiento a las responsables de la Unidad de Servicios Generales y Unidad de Contabilidad, para que verificarán los documentos que se encuentran disponibles. Posteriormente, remiten a esta Unidad reportes, listados y movimientos contables que contienen la información solicitada sobre activos extraordinarios.

POR TANTO y en vista de lo antes expresado y de conformidad a los arts. 18 de la Constitución, Arts. 1,2,3,4,24,30,62,65,72 y 74 de la LAIP y a lo establecido en los Arts. 53,54,55 y 56 del Reglamento. Se **RESUELVE:**

A. **ENTRÉGUESELE** la información requerida por la solicitante [REDACTED] [REDACTED] referente a su solicitud. Por ser información pública.

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)**  
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria  
Prolongación Calle Arce, entre 39 y 41 Avenida Norte, #2119, San Salvador  
Teléfono 2591-1026



Oficina de información y respuesta

## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

**IV) NOTIFIQUESE** la presente resolución tal como lo ha expresado la solicitante en su solicitud es decir vía correo electrónico.-



Oficial de Información Institucional

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)**

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria  
Prolongación Calle Arce, entre 39 y 41 Avenida Norte, #2119, San Salvador  
Teléfono 2591-1026